

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Juventud

- 10** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018, que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.*

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2018 y procedimientos selectivos para accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 10 de mayo de 2018.

Por Resolución de 26 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos, se modifica la lista de los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 5 de julio de 2018, doña Anduriña García Ávila es nombrada funcionaria en prácticas.

Realizada la fase de prácticas prevista en el Anexo X y base novena de las citadas Resoluciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 25 de octubre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2018), que figuran relacionados en el Anexo a la presente Resolución y tenían concedida la prórroga de incorporación a la fase de prácticas o no habían completado la mencionada fase.

##### Segundo

El régimen jurídico administrativo de los aspirantes seleccionados a los que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas siempre que este desempeñando un puesto docente.

##### Tercero

Esta Dirección General elevará propuesta al Ministerio de Educación y Formación Profesional para que proceda, con efectos de 1 de septiembre de 2020, al nombramiento como

funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de los aspirantes seleccionados relacionados en el Anexo a la presente Resolución, que reúnan los requisitos a la fecha de efectos del nombramiento.

#### Cuarto

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 2 de julio de 2020.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

#### ANEXO

##### CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FILOSOFÍA	GINZO LOSADA, MARÍA	7,4487
FILOSOFÍA	PALACIOS CIBRIAN, ANTONIO	5,9531
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	VACAS SANCHEZ-ESCRIBANO, JOSE JULIO	6,1797
GEOGRAFÍA E HISTORIA	BÓVEDA LEÓN, ANTONIO	8,2945
MATEMÁTICAS	SÁNCHEZ DE PRADA, BERTA	7,9194
MATEMÁTICAS	ENCABO LLORENTE, SANDRA	6,0607
MATEMÁTICAS	COLL DEL RIO, SERGIO	5,3447
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	DOMÍNGUEZ PRIETO, BEATRIZ	6,5015
FRANCÉS	NAVARRO MARTIN, MARIA	6,7114
INGLÉS	TRUJILLO GOMEZ, CARLOS ALBERTO	7,6477
INGLÉS	ECHEVARREN ROSELLO, ELISA	6,7623
INGLÉS	JIMÉNEZ HIDALGO, ALBERTO ANÍBAL	6,6507
INGLÉS	PIZARRO JIMÉNEZ, GEMA	5,2648
FRANCÉS	MONJE PÉREZ, ESTHER	7,2920
EDUCACIÓN FÍSICA	LÓPEZ GIL, SARA	7,8397
EDUCACIÓN FÍSICA	SANCHEZ-CANO SANCHEZ DE ROJAS, ALEJANDRA	7,3676
ECONOMÍA	ALBERQUILLA PASTOR, SARA	6,6400
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	GARCÍA ÁVILA, ANDURIÑA	6,3264

##### CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	HERNÁNDEZ VINDEL, ROBERTO	5,1405
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	FERRO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	3,9027

##### CUERPO 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
RUSO	MOLODOJEN MOLODOJEN, NATALIA	6,9346

##### CUERPO 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PIANO	PEREZ-REQUEIJO PEREZ, ISABEL	7,3423
PIANO	BLANCA ELORZA, CARLOS DE LA	7,0090
PIANO	LEIVA EGIDO, MARTA	6,2442

##### CUERPO 0595 PROFESORES DE DISEÑO Y ARTES PLÁSTICAS

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
HISTORIA DEL ARTE	OBLANCA PALOMO, MARÍA DEL MAR	7,0461

(03/15.613/20)

